Salud perinatal

Salud Materna y Perinatal

Norma Técnica para la Atención Integral en el Puerperio [56]

Proporciona directrices para la atención de la mujer en el período postparto, abordando aspectos físicos, emocionales y sociales para asegurar una recuperación adecuada y el establecimiento del vínculo madre-hija/o. [57]

Programa de Salud de la Mujer (1997)

Este programa busca contribuir al desarrollo integral de la mujer, incorporando un enfoque de género y abarcando aspectos de salud sexual y reproductiva, salud mental y prevención de enfermedades.

Prestaciones

1. Control del embarazo

Control prenatal, parto y puerperio, que incluyen:
- Evaluación y seguimiento clínico desde el primer trimestre.
- Exámenes de laboratorio (VIH, sífilis, hemograma, grupo sanguíneo, etc.).
- Ecografías obstétricas (al menos 2 durante el embarazo).
- Educación prenatal y preparación para el parto.
- Detección de riesgos obstétricos.

2. Atención del parto

- Parto vaginal o cesárea en hospital o clínica autorizada.
- Presencia de 1 acompañante en el parto (según Ley de Derechos y Deberes en Salud).
- Manejo del dolor y cuidados respetuosos durante el trabajo de parto.
- Atención de emergencias obstétricas.

Prestaciones

3. Puerperio

- Controles médicos postparto para la madre.
- Apoyo a la lactancia materna.
- Evaluación del estado emocional (detección de depresión postparto).
- Anticoncepción post evento obstétrico (APEO).

4. Atención de la/del recién nacida/o

- Control del recién nacido sano (GES).
- Exámenes obligatorios: Test de Apgar, Pesquisa de hipotiroidismo congénito (Test del piecito), Tamizaje auditivo neonatal, Vacunación (BCG y Hepatitis B al nacer).
- Lactancia materna exclusiva promovida desde el nacimiento.
- Control de niño sano desde el primer mes de vida.

5. Otras garantías importantes

- Atención de la/del recién nacida/o prematura/o o de alto riesgo.
- Atención por muerte gestacional o perinatal. Ley N.º 21.371 (2021) – Ley Dominga, y Norma Técnica (2023): Acompañamiento psicológico, respeto en el proceso de duelo.
- Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en 3 causales (Ley N.º 21.030). Prestación en caso de riesgo vital, inviabilidad fetal o violación, acompañamiento integral garantizado por Norma Técnica.

GES:

Salud Oral Integral de la Embarazada, Analgesia del Parto y Prevención del Parto Prematuro.

Beneficiarias/os

Mujeres y personas gestantes, en parto (de término o aborto) y puerperio, así como sus recién nacidas/os.

citas bibliográficas

56 https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/10/NORMA-TECNICA-PARA-LA-ATENCION-INTEGRAL-EN-EL-PUERPERIO_web.-08.10.2015-R.pdf

57 https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Programa-de-Salud-de-la-Mujer-1997.pdf